

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41791 PALMA DE MALLORCA

D. Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma, Hace saber:

Que en este órgano judicial con el número 615/2017 del procedimiento concursal de UNICLASS, S.L., con CIF B07924970; por resolución de fecha 20/09/19 se ha acordado:

- 1.-La conclusión del presente concurso, por insuficiencia de masa activa.
- 2.-La extinción de la persona jurídica de la concursada, así como la cancelación de su inscripción en los registros públicos.
- 3.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Administrador Concursal.

Palma de Mallorca, 20 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Vicente Manuel Bolufer Francia.

ID: A190054640-1